D.O.N

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CONCHALI
REGION METROPOLITANA

N	ÚMERO DE RESOLUCIÓN
	20/2023
F	FECHA DE APROBACIÓN
	10.08.2023
	ROL S.I.I
	2570-28

	REGIÓN:	REGION N	METROP	OLITANA			2570	20
VISTOS		······						
as atribuciones ema	nadas del Art. 24 de la	Ley Orgánica Co	nstitucional	de Municipalidades	S,			
	la Ley General de Urb					eneral, y	el Instrumento d	le Planificació
Territorial.								
a solicitud de aproba	ción, los planos y dei	más antecedentes	debidamer	nte suscritos por el p	propietario y los pr	ofesionale	s correspondiente	s al expedient
N° 178/2022	ingresada con fec							
El certificado de infor	***			19.07.2021				
El informe Favorable	de Revisor Independie	-4- NO			de fecha		(si se contrató)	
Otros (especificar):								
RESUELVO:								
613024-4 1 B	ra ampliar la vivienda	(Especif	icar si es socia					
2	isos de altura, en un t					le/avenida/	camino BILBAO	
	N° 1292		Lote N° 739	localidad o loteo	ENEAS GONEL			
sector	URBANO (urbano o rural)	zona	ZR-2	del Plan regulad	or		COMUNAL.	1
	S DEL PROYEC	то		plazos de	e la autorización es		.124, de la LGUC, otros	
DATOS DEL PROP							R.U	ΙΤ
	SOCIAL DEL PROPI						14.153	
	PE GOMEZ MOLIN LEGAL DEL PROPIE						R.U	I.T.
REPRESENTANTE	LEGAL DEL FROFIL	TARIO						-
DIRECCIÓN: Nomb	ra da la vía				N°	L	ocal/ Of/ Depto	Localidad
BILBAO	o do la via				1292			
COMUNA		CORREO ELEC	CTRÓNICO	ТЕ	LÉFONO FIJO	19	TELÉFONC	CELULAR
CONCHALI		0011112		—				
	REPRESENTANTE L	EGAL:	SE ACREI	DITÓ MEDIANTE	-54	W		
CON FECHA	Al	NTE EL NOTARIO) SR (A)	DE FECHA	4	Y RE	DUCIDA A ESCR	ITURA PÚBLI
NOMBRE O RAZÓN	I SOCIAL de la empre	sa del ARQUITEC	CTO (cuando	corresponda)				U.T
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL ARQUITE	CTO RESPONSA	ABLE			de jave		U.T
ANA MARIA VEGA	NELSON						15.634	4.738-8
NOMBRE DEL CAL	CULISTA (cuando co	rresponda, según	inciso final	art 5.1.7. OGUC)				U.T
RICARDO FUENTE	COFRE			1			16.028	8.643-1
NOMBRE DEL CO	ISTRUCTOR (*)						R.	U.T
ANA MARIA VEGA							15.63	4.738-8
	ISOR INDEPENDIEN	ITE (cuando se haya	contratado)				REGISTRO	CATEGOF
(*) Podrá individualizarse l	asta antes del inicio de las obra	5.					(gx	LIDAD OF

T DE VIVIENDA SO	OCIAL			T DE INFRAE	STRUCTURA SANI	TARIA		
DE VIVIENDA PROGRESIVA				☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF				
		ramitar con este per	miso simplificado una ar			nitarios MINVU) eñaladas. En caso contran	o, debe tramitarse	
omo ampliación según e	l art. 5.1.4. 1A o 5.1	.6., según correspond	da)	.,				
CARGA DE OCUPACIÓN TOTÁL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.				3,07	AMPLIACIÓN (per	CUPACIÓN DE LA		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas				√ NO	cantidad	d de etapas		
SUPERFICIES SUPERFICIE OCUPA	CIÓN INCLUIDA	LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PISO		64,61			
					140	<u>-</u>		
SUPERFICIE TOTAL		LOS PREDIOS (n	n ⁻)		110		laival da avala nativ	
S. EDIFICADA SOBR		DEDMISO(S) AL	NTERIOR (ES)(m²)	AMPLIACIÓN E	ROYECTADA (m²)	TOTAL INCLUIDA		
6. Edificada por nivel nivel o piso			16,25		18,36	64,		
nivel o piso	1°				27,77	74,		
	2°		46,25		21,11	1-1-1		
nivel o piso	3°							
NORMAS URBANÍS		A DE DIECCO		NO NO	I⊓sí	☐ PAR	CIAL	
PREDIO(S) EMPLAZ	ADO(S) EN ARE	A DE RIESGO		M NO	ТПэ			
DECLARACIONES			10.40.507.0	a tale-katawa		incisos segundo y tercero		
A VIVIENDA SOCIAL FO							NO NO	
A VIVIENDA QUE SE A	MPLIA MANTIENE	SU CONDICION DE	VIVIENDA ECONOMICA	A (hasta 140 m²)- D.	F.L-N°2 de 1960	☑ SI	□ NO	
OTRAS AUTOR	ZACIONES	O PERMISOS	(Que se otorgan en	conjunto, Inciso te	ercero Art. 5.1.4. de	la OGUC).		
		TIPO DE	SOLICITUD			PERMISO N°	FECHA:	
DEMOLICIÓN	V							
OTRO (espe								
CLASIFICACIÓN	UDE LA COL	JETPI ICCIÓN						
CLASIFICACIO	A DE EV COI	42 I KOCCIOIA						
CLASIFICACIÓN	m ²	%(*)	VALOR m ² (**)	CLASIFICACIÓ	N m²	%(*)	VALOR m ² (
откупника учени поменти выполняющим при технично	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O			CLASIFICACIÓ	N m²	%(*)	VALOR m ² (
CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)	CLASIFICACIÓ	m²	%(*)	VALOR m ² (
CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)	CLASIFICACIÓ	N m²	%(*)	VALOR m ² (*	
CLASIFICACIÓN E-3	m² 46,13	%(*) 100%	VALOR m ² (**) \$106.558			%(*)	VALOR m ² (
CLASIFICACIÓN	m² 46,13 a la superficie edifi	%(*) 100% Icada total que se cal	\$106.558	ostos Unitarios MINV		%(*)	VALOR m ² (
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de	m² 46,13 a la superficie edifi	%(*) 100% Icada total que se cal	\$106.558	ostos Unitarios MINV		%(*)	VALOR m ² (
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M	%(*) 100% Icada total que se cal	\$106.558 cula según Tabla de Co	ostos Unitarios MINV				
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M NICIPALES Calculado con Ta	%(*) 100% cada total que se cal INVU vigente a la fec	VALOR m² (**) \$106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solico	ostos Unitarios MINV itud.	U	\$	4.915.521	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec abla Costos Unitari PALES [(a) x (1,5%)	VALOR m² (**) \$106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solico	ostos Unitarios MINV itud.	1,5 %	S S	4.915.521 73.733	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec abla Costos Unitari PALES [(a) x (1,5%)	VALOR m² (**) \$106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solico	ostos Unitarios MINV itud.	U	S S	4.915.521 73.733 1.000.000	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) +	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CHOS MUNICIP MODIFICACION (6)]	%(*) 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec abla Costos Unitario ALES [(a) x (1,5%)	VALOR m² (**) \$106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solici os MINVU) N° 2 del Art. 130 LG	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 %	S S	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CHOS MUNICIP MODIFICACION (6)]	%(*) 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec abla Costos Unitario ALES [(a) x (1,5%)	VALOR m² (**) \$106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solici os MINVU) N° 2 del Art. 130 LG	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 %	S S	4.915.521 73.733 1.000.000	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) +	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (c)] CON INFORME I	%(*) 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec abla Costos Unitario ALES [(a) x (1,5%)	VALOR m² (**) \$106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solici os MINVU) N° 2 del Art. 130 LG	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 %	S S	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C)	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (6)] CON INFORME I	%(*) 100% cada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) x (1,5%) ES DE REVISOR IND	VALOR m² (**) \$106.558 cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solic s MINVU) N° 2 del Art. 130 LG	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 %	S S	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (SUBTOTAL 3 [(d) -	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CHOS MUNICIP MODIFICACION (c)] CON INFORME I (e)] RT. 5.1.4. 2A [(d))	%(*) 100% cada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) x (1,5%) ES DE REVISOR IND	VALOR m² (**) \$106.558 cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solic s MINVU) N° 2 del Art. 130 LG	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 %	S S	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (S SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CHOS MUNICIP MODIFICACION (e)] CON INFORME I (e)] RT. 5.1.4. 2A [(d))	%(*) 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100	VALOR m² (**) \$106.558 cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicido SMINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 %	S S	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (*) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (S SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (f) -	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (c)] CON INFORME I (e)] RT. 5,1,4, 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAL	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec abla Costos Unitario PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) DO AL INGRESO S	VALOR m² (**) \$106.558 cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicido SMINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 % 1,0 %	S S	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON' TOTAL DERECHOS	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (6)] CON INFORME I (e)] RT. 5.1.4. 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAE 6 A PAGAR [(f) -	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (9)]	VALOR m² (**) \$106.558 cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicido SMINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 % 1,0 %	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	4,915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON')	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (6)] CON INFORME I (e)] RT. 5.1.4. 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAE 6 A PAGAR [(f) -	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (9)]	VALOR m² (**) \$106.558 cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solic os MINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 % 1,0 % (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AR SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (6)] CON INFORME I (e)] RT. 5.1.4. 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAE 6 A PAGAR [(f) -	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (9)]	VALOR m² (**) \$106.558 cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solic os MINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	ostos Unitarios MINV situd.	1,5 % 1,0 % (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU GLOSARIO:	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (e)] CON INFORME I (e)] RT 5.1.4. 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAD S A PAGAR [(f) -	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (9)]	VALOR m² (**) \$106.558 Icula según Tabla de Co cha de ingreso de la solic os MINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) xi SOLICITUD	stos Unitarios MINV itud.	1,5 % 1,0 % (-) (-) FECHA:	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866 41.866 3.2023	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AR SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (e)] CON INFORME I (e)] RT 5.1.4. 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAD S A PAGAR [(f) -	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (9)]	VALOR m² (**) \$106.558 S106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicidos MINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x) T00940 I.P.T.Instrumento de	suc)] (30%)] e Planificación Territo	1,5 % 1,0 % (-) (-) FECHA:	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866 41.866 3.2023	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU GLOSARIO:	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CHOS MUNICIP MODIFICACION (c)] CON INFORME I (e)] TO CONSIGNAL S A PAGAR [(f) - INICIPAL NÚME	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (9)]	VALOR m² (**) \$106.558 S106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicidos MINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x) T00940 I.P.T.Instrumento de	stos Unitarios MINV itud.	1,5 % 1,0 % (-) (-) FECHA:	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866 41.866 3.2023	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (*) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (S SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fue	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (c)] CON INFORME I (e)] RT. 5,1,4, 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAD B A PAGAR [(f) - INICIPAL NÚMEI	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (g)] RO	VALOR m² (**) \$106.558 S106.558 Icula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicidos MINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x) T00940 I.P.T.Instrumento de	e Planificación Territo	1,5 % 1,0 % (-) (-) FECHA:	SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaria SEIM: Sistema de E	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866 41.866 8.2023	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (C DESCUENTO MON' TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fue D.S: Decreto Supremo	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (c)] CON INFORME I (e)] RT. 5.1.4. 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAE B A PAGAR [(f) - INICIPAL NÚME erza de Ley	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (g)] RO	VALOR m² (**) \$106.558 Cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicion MINVU) N° 2 del Art. 130 LG EPENDIENTE [(d) x 1) 700940 LP,T:Instrumento de LGUC: Ley General	e Planificación Territo di de Urbanismo y Co	1,5 % 1,0 % (-) (-) FECHA:	SAG: Servicio Agrico	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866 41.866 8.2023	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO ((SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (DESCUENTO MON' TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fue D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Imp	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CCHOS MUNICIP MODIFICACION (6)] CON INFORME I (e)] RT. 5.1.4. 2A [(d)) g)] TO CONSIGNAE B A PAGAR [(f)- INICIPAL NÚME erza de Ley acto Sistema Trans funicipal	%(*) 100% 100% Icada total que se cal INVU vigente a la fec ibla Costos Unitari PALES [(a) × (1,5%) ES DE REVISOR IND x(50% a lo menos) OO AL INGRESO S (g)] RO	VALOR m² (**) \$106.558 S106.558 Cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicida de ingreso de ingres	e Planificación Territo di de Urbanismo y Co	1,5 % 1,0 % (-) (-) FECHA:	SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaria SEIM: Sistema de E	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866 41.866 3.2023	
CLASIFICACIÓN E-3 (*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de DERECHOS MU PRESUPUESTO (C SUBTOTAL 1 DERE PRESUPUESTO DE SUBTOTAL 2 [(b) + DESCUENTO 30% (C SUBTOTAL 3 [(d) - REBAJA SEGÚN AF SUBTOTAL 4 [(f) - (C DESCUENTO MON' TOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fue D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Imp GIM: Giro de Ingreso M	m² 46,13 a la superficie edifi Costos Unitarios M INICIPALES Calculado con Ta CHOS MUNICIP MODIFICACION (c)] CON INFORME I (e)] TO CONSIGNAE B A PAGAR [(f) - INICIPAL NÚME B A PAGAR I INICIPAL NÚME B A PAGAR	%(*) 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100	VALOR m² (**) \$106.558 Cula según Tabla de Cocha de ingreso de la solicida de ingreso	e Planificación Territoral de Urbanismo y Co	1,5 % 1,0 % (-) (-) (-) FECHA:	SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaria SEIM: Sistema de E en Movilidad.	4.915.521 73.733 1.000.000 41.866 41.866 8.2023 Dia y Ganadero Regional Ministe valuación de Impi	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- El presente permiso autoriza una ampliación de Vivienda Social con una superficie de 46,13 m2, totalizando 138,63m2, en 2 Niveles, en un terreno de 110 m2 de superficie predial.
- 2 Cuenta con un Permiso de edificación N°38/2012 de fecha 22.05.2012, por una superficie de 92,5m2
- 3- La vivienda mantiene los beneficios del D.F.L. N° 2 del año 1959.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 8.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Ana Maria Vega Nelson por el cumplimiento de la totalidad de las normas vigentes contra incendio; normas técnicas de habitabilidad, seguridad, y estabilidad; instalaciones de agua potable, servidas y electricidad contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 9.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva. 10.- Se realiza cálculo de derechos según lo indicado en Art.130 LGUC y Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente (31.05.2022), emitida a través de Resolución Exenta N° 18 del 7 de enero de 2022, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente N°178/2022.

CJV/SME/MRIM/ mrm_18.08.2023

TIMBRE

CARLOS UIMENEZ VILLAR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DIRECCIÓN

: BILBAO Nº1292

COMUNA

: CONCHALI

PROPIETARIO: CHRISTIAN FELIPE GOMEZ MOLINA

ARQUITECTO: ANA M. VEGA NELSON

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS

Permiso de Obra Menor Nº... 20/2023

1. - OBRA GRUESA

FUNDACIONES:

Cimiento corrido de hormigón de 170kg/cem/m3 con 20% de bolón desplazador y dimensionado en ancho de 40 cm. y profundidad de 60 cm. La estructura de madera se encuentra empotrada en radier de 15cm. de espesor afianzado con espárragos de 6mm.

SOBRECIMIENTOS:

Confeccionados en hormigón de 255 kg/cem/m3 con 20cms de altura mínima con relación al terreno natural reforzado con cadena de H. A.

BASE DE PAVIMENTOS:

Radier de hormigón de 170kg/cm/m3 en 5 cms de espesor sobre cama de ripio apisonado de similar espesor.

MUROS INTERIORES Y EXTERIORES:

Está formado por una estructura de madera hecha con listones de pino radiata de 2" x 3". Consta de 7 (pies derechos) distanciados entre si a 0,37 m, 2 cadenetas, una a 800 mm de la solera inferior y la otra a 800 mm de la solera superior. Esta estructuración está forrada por ambas caras con una plancha de fibrocemento tipo "Superboard" de 8 mm de espesor.

Cumple F-60.

CORTAFUEGO:

Segundo piso Solución A.2.3.60.01

Elemento esta formado por dos estructuras de madera hecha con listones de pino radiata de 3" x 2". Cada una de estas estructuras consta de 5 pie-derechos, dos cadenetas, una solera inferior y otra superior. Entre ambas estructuras existe una plancha de Volcanita de 10 mm de espesor.

ENTREPISO:

D.2.1.90.01 Complejo de losa con placa colaborante de 100mm de espesor, apoyada sobre plancha metálica tipo P V 6 – 50 de 0,5 mm de espesor. Cumple F-90.

PILARES: Se consultan Hormigón: Sin armar, radier, cimientos. Calidad grado H-20 con 90% de confiabilidad. Con refuerzos, vigas, cadenas, pilares. Calidad grado H-25 con 90% de confiabilidad según A.C.I. 318-89. Según memoria de cálculo.

ESCALERA:

Consulta escalera de madera.

ESTRUCTURA TECHUMBRE:

Elemento de techumbre para edificios, constituida por una estructuración de madera de pino radiata con cerchas dobles de 25×100 mm – distanciadas a 0.75 m.

CUBIERTA:

• Se consultan para las pendientes, traslapos, fijaciones y colocaciones planchas de zinc-alum onda toledana e=0,35mm mínimo.

2. - TERMINACIONES

PAVIMENTOS:

• Se consulta cerámica y piso flotante.

CIELOS:

El cielo está constituido por una plancha de yeso cartón R F de 12,5 mm de espesor, la que va atornillada a una estructura de cielo, "Cigal Portante" hecha con perfiles de 35 x 19 x 0,5 mm, distanciados cada 0,4 m entre ejes.

AISLACION TERMICA:

Lana de vidrio "Aislanglas" Volcán, tipo rollo libre de 40 mm de espesor y factor R94.

Techumbre: Solución R100/V.1.1 LANA DE VIDRIO Owens Corning e=89mm. Homologación: Sobre el cielo de yeso-cartón va una aislación térmica de lana mineral cuyo espesor es de 50 mm y la densidad media aparente es de 40 Kg/m3. La techumbre de 12 m2, tiene una pendiente de 20o. La altura de la cercha es de 1,0 m.

PUERTAS Y VENTANAS:

- Ventanas : Marcos y hojas de Aluminio.
- Puerta : Marcos y hojas de madera de pino en panel.

VIDRIOS:

• Vidrios traslúcidos de fabricación nacional, en dimensiones de acuerdo a superficies vidriadas.

PINTURAS:

 Se consulta látex en exteriores y óleo en interiores. En estructura de acero anticorrosivo y unas manos de esmalte al agua.

HOJALATERIA:

• Canales, caballete, bajadas de aguas lluvias, forros de cubierta en fierro galvanizado de 0.4mm.

CERRAJERIA Y QUINCALLERIA

Considerada con elementos de fabricación nacional de línea estándar.

VENTILACIONES:

Se consultan ventilaciones forzadas en baños y campana de ventilación en cocina, además lucarnas abatibles de aluminio con vidrio monolítico en zonas habitables. Y lucarna fija de iluminación en pasillo.

3. - INSTALACIONES DOMICILIARIAS

ELECTRICIDAD:

- Se considera red interior de instalación eléctrica, existente de acuerdo a las normas vigente con empalme de electricidad y su medidor, automático de 15-A.
- Diferencial, proyecto ejecutado por instalador autorizado, el que deberá inscribirlo en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

AGUA POTABLE:

No consulta.

ALCANTARILLADO:

No consulta.

GAS:

No consulta.

CHRISTIAN FELIPE GOMEZ MOLINA

Propietario

ANA M. VEGA NELSON Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS

Permiso de Obra Menor N°....20

V°R° Revisor

n AGO 2023

